

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 26/03/2021	
NOMBRE:	Arturo Alvarez Avalos	2021 000207
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	12 de Abril de 2021	16 de Abril de 2021
JUSTIFICACIÓN: <i>VIATICOS AL MUNICIPIO DE MASCOTA PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTO	123/74-03A	D	\$244.00	0.00	\$0.00	\$244.00
3751	GASOLINA	123-74-03B	D	\$1,020.00	0.00	\$0.00	\$1,020.00
TOTALES				\$1,264.00	0.00	\$0.00	\$1,264.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]
ZTH / MGS

[Redacted Signature]
SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAN DIAZ ZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 1,264.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 26 DE MARZO DE 2021
LA CANTIDAD DE: UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE MARZO DE 2021
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: MASCOTA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DÍAS ALIM.	DÍAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	1	
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO			0.00					0.00
COMIDA			244.00					244.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	0.00	0.00	244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES

\$244.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
MASCOTA 255*2	510		1,020.00
510*2=1020			
TOTAL	510	0.00	\$1,020.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA

\$1,264.00

1020

RECIBIÓ

ARTURO ALVAREZ AVALOS

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO

REVISO

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1409/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

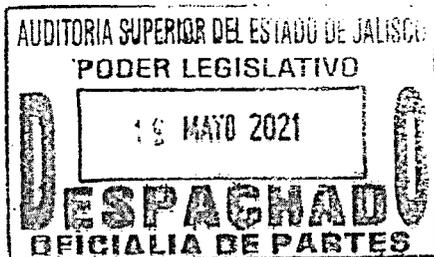
Asunto: Se ordena Visita.

C. ELVIRA PULIDO PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO
P R E S E N T E

Con fundamento en las facultades que me conceden los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI, XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X, y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII, XIX, 17 fracciones I, II, III, VI, VII, y IX, 18 fracciones I, III, IV, VII, y IX, 32, 33, 34, 35, y 36 del reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes en el ejercicio fiscal 2011, atento a lo señalado en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en cumplimiento a lo resuelto mediante sentencia del 15 de enero de 2019, dictada por la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa dentro del juicio nulidad 585/2014, así como de la sentencia del 08 de enero de 2020, emitido por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, dentro del expediente de apelación 248/2019 que confirmó la sentencia definitiva citada en primer término, notificada mediante oficio el 06 de noviembre de 2020 en el que declara la nulidad de la visita de auditoría en su momento practicada y por ende la reposición del procedimiento, me permito comunicarle que he designado al **L.C.P Arturo Álvarez Ávalos, auditor;** servidor público adscrito a este órgano técnico para que actúe, el día **20 de mayo de 2021**, a efecto de cerrar los trabajos de la auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2011**, al H. Ayuntamiento que usted preside, e iniciados el pasado 25 de marzo de 2021, según oficio No. 0995/2021 y Orden de Visita 01/2021.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar al visitador las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal. a 19 de mayo de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO MASCOTA, JAL.

- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLFI/JADM/JEPC/AMN

20/05/2021



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0995/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

C. ELVIRA PULIDO PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MASCOTA, JALISCO
P R E S E N T E

Con fundamento en las facultades que me conceden los artículos 35 fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI, XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X, y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII, XIX, 17 fracciones I, II, III, VI, VII, y IX, 18 fracciones I, III, IV, VII, y IX, 32, 33, 34, 35, y 36 del reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado; todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes en el ejercicio fiscal 2011, atento a lo señalado en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en cumplimiento a lo resuelto mediante sentencia del 15 de enero de 2019, dictada por la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa dentro del juicio nulidad 585/2014, así como de la sentencia del 08 de enero de 2020, emitido por la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, dentro del expediente de apelación 248/2019 que confirmó la sentencia definitiva citada en primer término, notificada mediante oficio el 06 de noviembre de 2020 en el que declara la nulidad de la visita de auditoría en su momento practicada y por ende la reposición del procedimiento, me permito comunicarle que los **CC. Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa de Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Moisés Pérez Pérez, L.C.P Arturo Álvarez Ávalos y L.A. José Guadalupe Torres Sánchez, auditores;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **25 de marzo de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2011**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

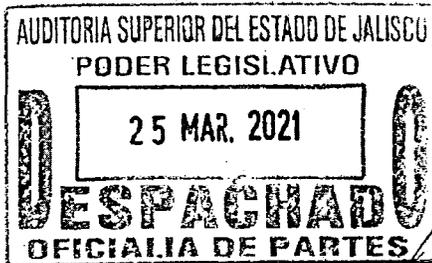
Oficio: 0995/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 24 de marzo de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgado Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/IEPC/AMN

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

PRACOP S.A. DE C.V.
 PRA031127RR3
 TEL. (01-33) 1199-0105
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	D452130
Folio Fiscal:	4F05CF60-0884-4CDA-9DDF-BEBF25AFCDDB6
Certificado:	00001000000505992371
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2021-05-31T22:24:54
Fecha de certificación:	2021-05-31T22:25:26
Lugar de expedición:	44200

RECEPTOR:
ASE0901016N4
ASE0901016N4
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
27.000	LITRO	15101515	PREMIUM 92 OCTANOS	19.0329	513.89

CANTIDAD CON LETRA:
 QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 01 EFECTIVO

SUBTOTAL:	513.89
002 IVA (16.00 %)	79.84
TOTAL	593.73



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
bXxUgK6oQY2tR3K3w9cJG2VZxBSnqnhRKMgyuCFmA87Dsk+gaLp67FyNteXhAAUobzjkAb7rAjikKM2h+cwh5ha1ZadthKsQZ6GMvOvxzalszcccndvmRnVK8AY+Yj5MvEtiW00CchxSXz0NVgTIANpUIOn47imRf1LJl+T3Exe0ZdV89SdnUBzUWvTqgEqnsd34LmQRy0Y+aamLsxUgPjzFcFSXCTj+y9Q007rkjcdKqpV27UHY0PfJumw9uULnc4zwoOaSFhOP9BBIR+BaxrE+iVRhWaOg1Gi6dbvxcBdhf54AwukOGxHAHp/o8CVMSS70Cfr/ehfeA2xgY5Q==

SELLO DEL SAT
FTVfwJ3abAO0UHE4KfFY2UNo8pgOdV/jFMONIdwpxp69kMYXlvhGb6TJiegQ9jUMDFops2rUFAmgmdrdz5lvzab3lCMYbVCahO5X61F1nt7SaSdUxD8FJcXtmhfYs37K/zAi98OGWVNFtISgOMVMJRUDmN+DwmaHYyFksjFAN6VY1siJoJSnv48sPMLnPsi2U+5ZF2gNp2nG1byrMUykPdv+3KqvacSEyY+gn6vnwWlvj0bbLUgBHIKiT20s059JEKp+HGhk2/p8v175oP/001MTj8gy2U5T8hI1423fkxXqy8fzkeDwOgvc6QoLAeoJgi7iKyoTCHq81Cz01DVZeg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
1.1 4F05CF60-0884-4CDA-9DDF-BEBF25AFCDDB6 2021-05-31T22:25:26 bXxUgK6oQY2tR3K3w9cJG2VZxBSnqnhRKMgyuCFmA87Dsk+gaLp67FyNteXhAAUobzjkAb7rAjikKM2h+cwh5ha1ZadthKsQZ6GMvOvxzalszcccndvmRnVK8AY+Yj5MvEtiW00CchxSXz0NVgTIANpUIOn47imRf1LJl+T3Exe0ZdV89SdnUBzUWvTqgEqnsd34LmQRy0Y+aamLsxUgPjzFcFSXCTj+y9Q007rkjcdKqpV27UHY0PfJumw9uULnc4zwoOaSFhOP9BBIR+BaxrE+iVRhWaOg1Gi6dbvxcBdhf54AwukOGxHAHp/o8CVMSS70Cfr/ehfeA2xgY5Q 00010000000507237013

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Validado ante el SAT
 2 9 MAR. 2021



2 9 MAR. 2021

Nombre:

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Arturo Alvarez Avila
 FIRMA

COMPROBANTE DE GASTOS

\$ 500.-

IMPORTE (EN LETRAS)

Quinientos pesos ⁰⁶/100 M.N.

CONCEPTO

Combustible para asistir a la
comision de Mascotas 2011
26 Mzo 2021

CARGUESE A:

No. DE CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
	<i>Val B...</i>	

CONTROL	FECHA	REVISADO POR	REVISADO POR
			<i>Arturo Alvarez</i>

SERVICIO MASCOTA SA DE CV
CAMINO MASCOTA A LA VERBALENA
CP 46900
MASCOTA, JALISCO, MEXICO.
Telefono: 01 366 366 1947
RFC: SNA030619AZ1

SERVICIO MASCOTA
ES: B276
Permiso CRE: FL/5092/EXP/ES/2015

No. TICKET: 2952238 25/03/2021 20:47
Turno 3
Despachador: MAIDA

ORIGINAL

BOMBA: 04
MAGNA 32011
Cantidad..... 21.834
Precio..... \$22.90
Importe..... \$500.00

TOTAL: \$500.00

PAGO

EFFECTIVO ()..... \$500.00

Quali

FACTURA EN LINEA
SOLO EL MISMO MES DE COMPRA
ULTIMO DIA HASTA LAS 22PM
estacion.qualigas.com/8276
TICKET: 29522382580
CONSERVE ESTE TICKET
GRACIAS POR SU COMPRA

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021